

Ciudadanismo

LA CONSTRUCCIÓN DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO

En la historia de la humanidad hay documentos que imprimen carácter a la esencia y a la existencia del hombre, y por ende a su construcción o a su destrucción. La DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO fue el primer texto que legó la Revolución francesa a toda la humanidad. Fue como las TABLAS DE LA LEY de la nueva sociedad política que surgía de la revolución. Ese texto crea la figura del CIUDADANO como SUJETO ÚNICO del nuevo orden político. Repito: crea la figura del ciudadano como sujeto único del nuevo orden político.

Frente a ese documento capital generado en plena efervescencia revolucionaria, que había de servir de cimiento de la CONSTITUCIÓN francesa, aparece 159

años más tarde la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Hagamos el paralelismo y preguntémosnos: ¿crearon la ONU y su Declaración la figura del HOMBRE o de la PERSONA como sujeto único de derechos del nuevo orden político nacido de la 2ª guerra mundial?

La respuesta es desalentadora: tal como hay un antes y un después de la Declaración Ciudadanista, no sólo no ocurre lo mismo con la Declaración de los Derechos Humanos, sino que ésta representa un trágico retroceso respecto a la primera. En efecto, aquélla se hizo expresamente PARA CIUDADANOS con plenitud de derechos políticos, mientras que la ONU tejió su deshilachada y desdichada Declaración Universal, con

QUÉ Y DE QUIÉN ES ESTE DIARIO

Ciudadanismo es un diario de opinión abierto a todos los movimientos ciudadanistas y a cuantos se mueven en este nuevo ámbito ideológico y político.

Como toda publicación tiene una línea definida por su consejo editorial, formado por los miembros de "POLITEIA".

Le invitamos desde aquí a participar en esta publicación si tiene algo que decir sobre ciudadanismo.

unos mimbres que iban del totalitarismo más despótico al colonialismo, pasando por variopintos grados de democracia.

No perdamos de vista, antes de seguir, que el texto francés tuvo valor de ley fundamental, como cimiento que fue de la primera Constitución, y sigue teniéndolo hoy puesto que es texto constitucional en Francia, y en su virtud se puede recurrir al amparo constitucional. En cambio la Declaración de la ONU es eso, una Declara-

ción que no tiene ni puede tener valor de ley.

Estamos, pues, en eso: la Declaración de la Onu rehúye al ciudadano como algo a evitar a toda costa; y en efecto, no aparece el término NI UNA SOLA VEZ en toda la Declaración, mientras "todos" (1 vez), "nadie" (5 veces), los "seres humanos" (1 vez), "los hombres y las mujeres" (1 vez), los "individuos" (1 vez) y sobre todo las "personas" (28 veces) la inundan por completo. Y por rematar la defenestración

HACIA UN MANIFIESTO CIUDADANISTA

Es evidente que el **CIUDADANISMO** tal como lo entiende todo el mundo, es decir en aquello en que todos concuerdan, está llamado a ser una **IDEOLOGÍA** cuyos pilares han vislumbrado con bastante mayor claridad sus detractores que sus partidarios. A los primeros hay que remitirse necesariamente para delimitar el territorio ideológico, para dejar meridianamente claro **lo que no es**. Y para el desarrollo de lo que es, tendremos que emplearnos a fondo los que vemos en el **ciudadanismo** un enorme potencial para poner freno al abuso institucional del poder.

Es que con la dilatadísima y solemnísimas exhibición del espejismo irrefutable de la colectividad como vía superior a la igualdad, a la libertad y a la felicidad, el que salió de la Revolución francesa como ciudadano, se ha ido dejando mordisquear la merienda por el poder constituido; y ahora, justo ahora acaba de darse cuenta de que rescatar su plena condición de ciudadano frente al poder, se ha convertido en la más urgente y digna tarea política.

Esa música todos la tarareamos; y eso está bien para cantarla bajo la ducha, pero no para un recital. Es preciso fijar la melodía con todas sus variaciones y acompañamientos, y es imprescindible ponerle letra. Y eso, obviamente no es tarea de cuatro teóricos, sino que hay que conseguir poner a tocar a toda la orquesta y a cantar a todos los coros. Sin desdeñar a los solistas, claro está.

El resultado de esa movida, que alentaremos desde esta publicación, desde la web y desde otros medios que se nos vayan poniendo al alcance, será el **MANIFIESTO CIUDADANISTA**.

del ciudadano, aparecen también como sujeto para competir con él, “los pueblos” y “el pueblo”.

La Declaración de 1789 construyó, en efecto, el CIUDADANO; pero la de 1948 se ocupó de desconstruirlo con todo esmero (a la demolición cuidadosa de un edificio, hoy no la llaman destrucción, sino desconstrucción). Nada extraño: aquella fue obra de revolucionarios que se sacudían de encima el poder de un soberano totalitario, y se erigían en soberanos de sí mismos. La de 1948 en cambio es obra de los mismos Estados, la mayoría descaradamente totalitarios. Como era el árbol, así fue el fruto: una felonía bien camuflada del Club de los nuevos Señores de hombres, diseñada para arrebatárselos a la inmensa mayoría de “las personas” la condición de CIUDADANOS.

La mayor prueba de lo corrompida que está esa fruta, es quizá el empeño de un Estado naciente, la Nación Vasca, por dispensarles a unos (a los vascos de verdad) la nacionalidad vasca, y con ella la condición de

“ciudadanos vascos”, quedando reservada para todos los demás la condición de “personas”, con los DERECHOS HUMANOS como código legal de referencia (sin Constitución por tanto) y un OBSERVATORIO para ver qué tal les va con el nuevo régimen jurídico-político. Eso pedía el Plan Ibarreche. Tal como han evolucionado las relaciones de poder del nacionalismo, hay que suponer que ahora pedirán más.

Los DERECHOS HUMANOS no son una conquista de la ciudadanía; sólo por eso hay que ponerlos en cuarentena como mercancía probablemente averiada. Hay que desconfiar de lo que les regalan los soberanos (¡y qué soberanos!) a sus súbditos.

Sólo el hecho de que la Declaración de los Derechos Humanos reconozca implícitamente la soberanía sobre sus súbditos de la mayoría de gobernantes de la ONU; y el hecho de que en paralelo silencio, porque no puede ser de otra manera, la soberanía de “las personas”, “todos”, “los individuos”, “los hombres y las mujeres” sobre sí mismos; sólo esos dos

hechos delatan cuán averiada está la mercancía. Pero hay un tercer elemento que pone bajo sospecha esos derechos: no tienen su origen en los DEBERES, sino en la pura magnanimidad de los soberanos. Son regalados, y algunos de ellos cuestan muchísimo dinero. Son, en fin, pura Declaración volátil, a la que le falta un cimiento tan elemental como un sistema judicial que los amarre y los haga efectivos.

Una construcción semejante no aguanta ni la sombra de la comparación con la Declaración Ciudadanista de 1789, de enorme solidez jurídica. Y por si algo le faltaba a la Declaración unesca, va y en el art. 27 se ocupa nada más y nada menos que de ¡los derechos de autor! Algún orate debía andar suelto por la ONU, para dar a luz semejante engendro mientras derechos mucho más universales quedaban en el olvido.

Recordando a nuestro Baltasar Gracián, podemos decir que no por breve es menos buena la Declaración de los Derechos del Hombre y del CIUDADANO, que la Decla-

ración de los Derechos Humanos. ¿De qué nos sirve tan extensa Declaración, si la inmensa mayoría de sus supuestos “beneficiarios” no tienen a quién recurrir para que ese bonito articulado se convierta efectivamente en derechos? Como dice la Declaración ciudadanista, la de 1789, “*Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución* (art. 16).

Y en el preámbulo advierte que el objetivo de la declaración es que *las reclamaciones de los ciudadanos, en adelante fundadas en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos*. Es que se trata de normas para ser cumplidas, no sólo para ser elogiadas. Por eso se cuenta con la separación de poderes, base principal de la garantía de que las leyes se cumplen; con las reclamaciones; y con la claridad y transparencia de la ley, de modo que el ciudadano pueda exigirles su cumplimiento a los poderes públicos sin necesidad de intermediarios.

¿QUÉ ES EL CIUDADANISMO?

Si escribimos esta palabra en el buscador de Google, veremos que nos ofrece algo menos de 2.000 resultados. Son las veces que aparece el término en un puñado de artículos, realmente no muchos, y en los foros, blogs, etc. No gran cosa, pero más que suficiente para darle carta de naturaleza, y para constatar que el abanico de significados que se le asigna alcanza a contentar a todos los públicos. Van desde su valor como sinónimo de republicanismo y del llamado “socialismo democrático sin socialismo”, hasta el liberalismo en sus diversos grados y matices, hasta recalcar en el folklórico antisistema civilizado.

A gusto del consumidor, o *prêt à porter*, que dice un articulista del tema. **Dentro del término ciudadanía cabe casi cualquier cosa: pero nada bueno, a juicio de la mayoría de comentarios. Nada bueno porque hay una línea de pensamiento que, sea cual sea su fuerza y su peso específico, anda más suelto que cualquier otro y prolifera más en los medios.**

Pero eso sí, algo en que están de acuerdo todos los arúspices es en que el ciudadanía es una doctrina que presenta la condición de ciudadano como el más alto ideal político. En la condición de ciudadano destacan la libertad del individuo y la igualdad de todas las personas acogidas a una misma Constitución. Hasta aquí están de acuerdo todas las definiciones. Las divergencias nacen a la hora de definir la libertad del individuo frente al poder del Estado, y a la hora de enfrentarse a la prodigiosa elasticidad teórica y práctica que ofrece la igualdad, el otro gran dogma ciudadanía.

Para los ciudadanía es evidente que los DERECHOS HUMANOS son un grave retroceso respecto a los DERECHOS CIUDADANOS. Por eso lo hemos colocado en el frontispicio de nuestra página web. Vale la pena tenerlo siempre presente. Es de una ingenuidad candorosa, y al leerlo les debe dar la risa a los sabuesos de la política, que les dan la vuelta a las leyes como a un calcetín, sin importarles lo fundamentales y sagradas que sean.

Pero quizá sea ese, el candor y la ingenuidad, el precio que tenemos que pagar para devolverle al ciudadano lo que es suyo.